ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**
**GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA**
**NIT:901166119**
**R.L. JOHN FABIO PEÑA BERMEO CC. 79683405**
**DIRECCIÓN: CRA 5 # 14ª 06 BR PORVENIR**
**TELEFONO: 3142998703**
**CORREO ELECTRÓNICO:** contabilidad@globaldeseguridad.net

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

Tenga en cuenta que la Contraloría General de la República ha indicado que:

"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y una vez abierta la invitación pública quien presentó la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de la cotización sean los mismos de la oferta, pues pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se lo permite el principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.
cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Pero como ya

lo dijimos al responder su pregunta No. 1 el valor de las cotizaciones no necesariamente ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas".

Adicionalmente, al valor cotizado deben incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual manera las siguientes variables:

- Estampilla Pro desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampilla Pro Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Pro Cultura: 1%
- Estampilla Pro Electrificadora Rural: 1%
- Estampilla Pro Deporte 2%
- Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económica del RUT): ver acuerdo municipal número 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables.

Nota: al momento de cotizar se deberá tener en cuenta la base gravable por concepto de IVA, para las prestaciones de servicios de acuerdo lo preceptuado estatuto tributario Nacional.

Atentamente,

***MICHAEL STEVEN ACERO PARRA***
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Gmail

**almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>**

# Solicitud Cotizacion Escoltas y Vigilancia

2 mensajes

**almacen almacen** <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 16:14
Para: contabilidad@globaldeseguridad.net

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**
**GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA**
**NIT:901166119**
**R.L. JOHN FABIO PEÑA BERMEO CC. 79683405**
**DIRECCIÓN: CRA 5 # 14ª 06 BR PORVENIR**
**TELEFONO: 3142998703**
**CORREO ELECTRÓNICO:** contabilidad@globaldeseguridad.net

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN ' MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR L SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

--
Oficina de Almacén
Municipio de San Vicente del Caguán

**global de seguridad.pdf**
803K

**contabilidad@globaldeseguridad.net** <contabilidad@globaldeseguridad.net> 18 de febrero de 2026 a las 14:38

Para: almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>
Cc: servicioalcliente@globaldeseguridad.net, contratacionflo@globaldeseguridad.net

Cordial saludo,

Estimados **ALCALDIA SAN VICENTE DEL CAGUAN,**

Caquetá:

Mediante la presente me permito anexar propuesta económica en respuesta a la solicitud hecha el día 17 del presente mes para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia del año 2026.

Atentamente,

**Angie Liceth Valero Bonilla**

Servicio al Cliente

**Teléfono**: 3169823385

**Móvil:** 3244969621

**Correo**: servicioalcliente@
globaldeseguridad.net

Carrera 5 # 14A-06 El Porvenir

Florencia Caquetá

**www.globaldeseguridad.net**

**De:** almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>
**Enviado el:** martes, 17 de febrero de 2026 4:14 p. m.
**Para:** contabilidad@globaldeseguridad.net
**Asunto:** Solicitud Cotizacion Escoltas y Vigilancia

Señores

**GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA**

**NIT:901166119**

**R.L. JOHN FABIO PEÑA BERMEO CC. 79683405**

**DIRECCIÓN: CRA 5 # 14ª 06 BR PORVENIR**

**TELEFONO: 3142998703**

**CORREO ELECTRÓNICO:** contabilidad@globaldeseguridad.net

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

--

Oficina de Almacén

[El texto citado está oculto]

**COTIZACION SERVICIO 2026.pdf**
613K

Bogota, 18 de Febrero de 2026 **COT-COM-009**

GC 485

GA 466

GS 1186

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN**
Ciudad

**ASUNTO**: Respuesta solicitud de cotización

Cordial saludo

OSWALDO PEÑA BERMEO, en mi calidad de Representante legal de GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC LTDA., me permito dar respuesta a la solicitud de cotización realizada por ustedes el día 17 de febrero de 2026

| DESCRIPCIÓN | CANT | BASE | SEGURO DE VIDA | AIS | SUBTOTAL | AIU | IVA | TOTAL UNITARIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | 1 | $ 17.106.342 | $ 1.500 | $ 1.710.784 | $ 18.818.626 | $ 1.881.863 | $ 357.554 | $ 19.176.180 |
| TOTAL MENSUAL | | | | | | | | $ 19.176.180 |

**Nota 1.** La tarifa de servicios de vigilancia y seguridad privada se encuentra establecida según Decreto 4950 de 2017, y la circular 20251300000115CS. Estas tarifas tienen la vigencia hasta el 30 de junio de 2026 según la circular citada.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**OSWALDO PEÑA BERMEO**
Representante legal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**
**Televigilancia Limitada Protección & Seguridad**
**NIT:800.237.731-6**
**Representante Legal Juan Carlos González Ruíz**
**DIRECCIÓN CALLE 4 No. 4-60 B/ El Porvenir Florencia Caquetá**
**CORREO ELECTRÓNICO: gerenciaflorencia@televigilancia.com.co**

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

Tenga en cuenta que la Contraloría General de la República ha indicado que:

"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y una vez abierta la invitación pública quien presentó la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de la cotización sean los mismos de la oferta, pues pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se lo permite el principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.
cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Pero como ya lo dijimos al responder su pregunta No. 1 el valor de las cotizaciones no necesariamente ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas".

Adicionalmente, al valor cotizado deben incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual manera las siguientes variables:

- Estampilla Pro desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampilla Pro Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Pro Cultura: 1%
- Estampilla Pro Electrificadora Rural: 1%
- Estampilla Pro Deporte 2%
- Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económica del RUT): ver acuerdo municipal número 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables.

Nota: al momento de cotizar se deberá tener en cuenta la base gravable por concepto de IVA, para las prestaciones de servicios de acuerdo lo preceptuado estatuto tributario Nacional.

Atentamente,

***MICHAEL STEVEN ACERO PARRA***
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Gmail

almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>

# Solicitud Cotizacion Escolta y Vigilancia

1 mensaje

**almacen almacen** <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 16:12
Para: gerenciaflorencia@televigilancia.com.co

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**
**Televigilancia Limitada Protección & Seguridad**
**NIT:800.237.731-6**
**Representante Legal Juan Carlos González Ruíz**
**DIRECCIÓN CALLE 4 No. 4-60 B/ El Porvenir Florencia Caquetá**
**CORREO ELECTRÓNICO: gerenciaflorencia@televigilancia.com.co**

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

--
Oficina de Almacén
Municipio de San Vicente del Caguán

**televigilancia (2).pdf**
809K

Gmail almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>

# COTIZACION SERVICIO DE VIGILANCIA

1 mensaje

**Juan Carlos Gonzalez Ruiz** <gerenciaflorencia@televigilancia.com.co> 18 de febrero de 2026 a las 11:15
Para: almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>

Buen día, de manera atenta envío cotización solicitada.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ**
Representante Legal
gerenciaflorencia@televigilancia.com.co
(608) 4377153 | **Cel.:** 3209460271
Calle 14 No. 4 - 60 Porvenir | Florencia - Caquetá

TELEVIGILANCIA Seguridad Inteligente
www.televigilancia.com.co

**COTIZACION SERVICIO DE VIGILANCIA.pdf**
353K

Florencia, 18 de febrero de 2026

**Señores:**
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**
Edificio Principal Alcaldía Municipal
NIT: 800.095.785-2
Calle 4 # 4 – 65 Esquina
San Vicente del Caguán

**REF. COTIZACIÓN PARA "GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ".**

Cordial Saludo,

Yo, **JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ** identificado con cedula de ciudadanía número 12.120.446 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **TELEVIGILANCIA LTDA. "PROTECCIÓN & SEGURIDAD" NIT. 800.237.731 – 6**, presento cotización para **Prestar los Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada Armada.**

| Nº | SERVICIO | COSTO DIRECTO | 10% AIU SOBRE COSTO DIRECTO | IVA 19% SOBRE EL 10% DEL A.I.U. | VALOR UN MES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas nocturnas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | $17.136.890 | $1.713.689 | $325.601 | $19.176.180 |

Cordialmente,

**JUAN CARLOS GONZALEZ RUIZ**
CC. No. 12.120.446 de Neiva
Representante Legal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**
**GRUPO REAL DE SEGURIDAD LTDA**
**NIT:901164611**
**R.L. HARVEY GEOVANNI SANCHEZ CUESTA**
**DIRECCIÓN: CRA 45ª # 103B 33**
**TELEFONO: 3006098732**
**CORREO ELECTRÓNICO: operaciones@realdeseguridad.com**

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

Tenga en cuenta que la Contraloría General de la República ha indicado que:

"Si una persona presenta una cotización solicitada por la entidad para hacer el estudio de mercado y una vez abierta la invitación pública quien presentó la cotización presenta su oferta con un precio significativamente menor al de su cotización, estimamos que no hay obligación para que los precios de la cotización sean los mismos de la oferta, pues pueden presentarse precios diferentes en instantes diferentes sin que ello per se sea cuestionable lo importante es que no se cambie el precio de la oferta una vez presentada por cuanto ello aparejaría un desconocimiento del principio de igualdad (2) de condiciones de los demás ofertantes, pues la entidad señala la presentación única de las ofertas para todos sin permitir que ninguno cambie su valor una vez presentadas las ofertas porque no se lo permite el principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.
cotizaciones, la entidad se encuentra obligada a reflejar dichos valores en los estudios previos, es decir que el valor estimado del contrato en los estudios previos guarde congruencia con las cotizaciones que lo soportan. Pero como ya lo dijimos al responder su pregunta No. 1 el valor de las cotizaciones no necesariamente ha de coincidir con el valor de las ofertas presentadas".

Adicionalmente, al valor cotizado deben incluirse todos los costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del suministro a contratar y de igual manera las siguientes variables:

- Estampilla Pro desarrollo Uniamazonia: 0.5%
- Estampilla Pro Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Pro Cultura: 1%
- Estampilla Pro Electrificadora Rural: 1%
- Estampilla Pro Deporte 2%
- Estampilla Pro Justicia Familiar 2%
- Rete Ica (de acuerdo con la actividad económica del RUT): ver acuerdo municipal número 015 de 22 de mayo de 2021 en la página http://www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
- Demás impuestos nacionales aplicables.

Nota: al momento de cotizar se deberá tener en cuenta la base gravable por concepto de IVA, para las prestaciones de servicios de acuerdo lo preceptuado estatuto tributario Nacional.

Atentamente,

***MICHAEL STEVEN ACERO PARRA***
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Gmail

**almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>**

# Solictud Cotizacion Escolta y vigilancia

2 mensajes

**almacen almacen** <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 16:13
Para: operaciones@realdeseguridad.com

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**
**GRUPO REAL DE SEGURIDAD LTDA**
**NIT:901164611**
**R.L. HARVEY GEOVANNI SANCHEZ CUESTA**
**DIRECCIÓN: CRA 45ª # 103B 33**
**TELEFONO: 3006098732**
**CORREO ELECTRÓNICO: operaciones@realdeseguridad.com**

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido. asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como las garantías ordinarias para esta clase de adquisiciones:

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

--
Oficina de Almacén
Municipio de San Vicente del Caguán

**grupo real.pdf**
813K

**operaciones@realdeseguridad.com** <operaciones@realdeseguridad.com> 18 de febrero de 2026 a las 17:28
Para: almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>

Buenas tardes,

GRUPO REAL
DE SEGURIDAD LTDA
Protegemos lo que más valoras

**Ronal Fernando Camacho Cuesta**
Gerente de Operaciones
Cel. 3208637403
operaciones@realdeseguridad.com
https://www.realdeseguridad.com
Cr. 45ª # 103B-33

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

"Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la ley; en consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para su destinatario. Si usted no es el destinatario previsto para este correo, debe borrarlo inmediatamente. La divulgación, copia, distribución o cualquier acción que se efectué con éste, está prohibida".

Los comentarios y expresiones contenidas en este correo son autoría y corresponden única y exclusivamente al emisor por lo tanto no son opiniones generales la compañía **Grupo Real de Seguridad ltda.**

**De:** almacen almacen <almacen@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co>
**Enviado el:** martes, 17 de febrero de 2026 4:13 p. m.
**Para:** operaciones@realdeseguridad.com
**Asunto:** Solictud Cotizacion Escolta y vigilancia

San Vicente del Caguán- Caquetá 17 de febrero 2026

**Señores**

**GRUPO REAL DE SEGURIDAD LTDA**

**NIT:901164611**

**R.L. HARVEY GEOVANNI SANCHEZ CUESTA**

**DIRECCIÓN: CRA 45ª # 103B 33**

**TELEFONO: 3006098732**

**CORREO ELECTRÓNICO: operaciones@realdeseguridad.com**

Ref. Solicitud de cotización de bienes y/o servicios.

El Municipio de San Vicente del Caguán, por medio de la secretaria de Administrativa, adelanta los estudios previos del proceso contractual denominado con objeto **PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE ESCOLTA PARA BRINDAR PROTECCIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL, Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ARMADA, EN LAS EDIFICACIONES DE LA ALCALDIA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ**. Para tales efectos, solicitamos su valiosa colaboración, en el sentido de cotizar en el menor tiempo posible, nos suministre los precios que ofrecería en el evento de ser contratado por la administración para el suministro referido, asumiendo el contratista los costos de fletes y acarreos, así como los gravámenes ordinarios para esta clase

| Nº | SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | Unidad | 1 |

--

Oficina de Almacén

[El texto citado está oculto]

**COTIZACION ALCALDIA MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN.pdf**
340K

**GRUPO REAL**
DE SEGURIDAD LTDA
Protegemos lo que más valoras

Bogotá D.C., 18 de feb. de 26

Señor
**ALCALDIA MUNICIPAL SAN VICENTE DEL CAGUAN**
Ciudad

**Asunto: COTIZACION PARA LA PRESTACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Respetados señores,

Nos complace presentarle a continuación, nuestra cotización para la prestación del servicio de vigilancia fija con medio humano.

**GRUPO REAL DE SEGURIDAD LTDA**, es una compañía especializada en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, con un amplio portafolio de servicios que incluye: vigilancia fija, vigilancia móvil, escolta de personas, escolta a vehículos y mercancías, medios tecnológicos, asesorías, consultorías e investigación en seguridad, servicios conexos, en el sector público y privado.

GRS adopta un modelo de gestión en seguridad empresarial vinculando con la correlación organizacional de seguridad con todo el sector empresarial, implementando una nueva visión de seguridad que se aplica trasversalmente a las necesidades de nuestros clientes, caracterizándonos por reducir riesgos y elevar la confiabilidad del servicio, desde nuestro ciclo de vida PDRR (prevenir, detectar, responder y recuperar).

Contamos con un equipo especializado, con amplia experiencia, que garantiza una adecuada prestación del servicio, acompañado del análisis permanente y oportuno de amenazas, y vulnerabilidades, orientadas a la prevención, disuasión y mitigación de riesgos, mediante la capacitación de nuestro equipo de trabajo, para así lograr los más altos estándares de calidad que generan satisfacción de nuestros clientes y continuidad de su negocio.

Agradecemos su confianza y esperamos muy pronto poder servirle,

**TC (RA) Harvey Sánchez Cuesta**
**CC. 74.371.103**
**Gerente General**
**Celular: 3208062202**
**Correo electrónico:** gerencia@realdeseguridad.com

## 1. Política de calidad

### 1.1 Misión

Grupo Real de Seguridad Ltda., enfoca sus servicios en la optimización de los recursos y la reducción de riesgos empresariales, contribuyendo con la protección y prevención mediante soluciones especializadas de seguridad, brindando servicios constantes, innovadores, modernos y de mejoramiento continuo, para nuestros clientes.

### 1.2 Visión

Consolidarnos como una empresa líder en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada, brindando e implementado estrategias de protección y prevención para nuestros clientes, que les permitan generar ventajas competitivas en el desarrollo de sus negocios, integrando eficazmente talento humano e innovación tecnológica.

### 1.3 Valores Corporativos

- Respeto
- Compromiso
- Honestidad
- Cumplimiento
- Profesionalismo
- Calidad

## 2. Portafolio de servicios

- Vigilancia fija
- Vigilancia móvil
- Escolta de persona
- Escolta a vehículos y mercancías
- Medios tecnológicos
- Asesorías
- Consultorías e investigación en seguridad
- Servicios conexos

## 3. Sectores Económicos

- Industrial
- Infraestructura
- Servicios
- Salud
- Comercial
- Educativo
- Transporte
- Minero
- Energético
- Hidrocarburos
- Energético
- Estatal

- Infraestructura
- Propiedad horizontal
- Vivienda
- Complejos empresariales

## 4. Propuesta económica

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | TARIFA BASE | A&S | SUBTOTAL | AIU | IVA 19% | TOTAL UNITARIO CON IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Un servicio de seguridad y vigilancia privada fija, con arma de fuego, con medio humano, para prestar el servicio en las edificaciones de la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán, en el horario de veinticuatro (24) horas permanentes de lunes a domingo todos los días del mes, con tres (3) guardas de seguridad alternados, debidamente uniformados e identificados, con minuta de servicio, linterna y demás elementos necesarios para la prestación del servicio. | 1 | $ 17.115.341,85 | $ 1.711.534,19 | $ 18.826.876,04 | $ 1.882.687,60 | $ 357.710,64 | $ 19.184.586,68 |

### 4.1. Condiciones comerciales

- La programación de nuestro personal es la aprobada por la SVSP. blindando así a nuestros clientes en alguna demanda por responsabilidad compartida.
- Las tarifas serán reajustadas a partir del primero de enero de cada año, en la misma proporción que el Gobierno Nacional establezca como incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, o por legislación de entidad competente, que lleguen a incidir en el costo del servicio.
- Las anteriores tarifas de los servicios, cumplen los requisitos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, e incluye el valor de la administración (AIU).
- La forma de pago será mensual, previa presentación y aprobación de la factura respectiva.
- La presente cotización tiene una vigencia de treinta (30) días, a partir de la fecha de la presentación.
- Con la implementación de la Ley 2101 de 2021 mediante el cual se determinó a partir del 15 de julio de 2023, la reducción de la jornada ordinaria laboral se realizará de forma gradual hasta el año 2026, hasta que se logre la jornada máxima ordinaria de 42 horas semanales; razón por la cual habrá cambios en tarifas en julio de cada año; según lo establezca la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Precios cotizados, acorde con lo estipulado por la Supervigilancia mediante la circular No. 20251300000115CS, sobre la cual se fijan las tarifas mínimas para los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Para una explicación de la propuesta económica solicitamos una reunión, con la persona delegada.

### 4.2. Obligaciones laborales que incluyen el precio pagado

**a)** Salarios, primas de servicio en los meses de junio y diciembre.

**b)** Cesantías e intereses.
**c)** Vacaciones.
**d)** Salud, pensión y riesgos laborales.
**e)** Auxilio de transporte legal.
**f)** Calzado y vestuario destinado para la labor.
**g)** Ley del Vigilante
**h)** Seguro de vida exigido por la SVSP

## 5. Valores agregados

- Se realizará un estudio de seguridad y análisis de riesgos para contrarrestar algunas falencias y vulnerabilidades que pueden afectar la seguridad.
- Inducción, capacitación y entrenamiento periódico, que garantizan las mejores prácticas en la prestación del servicio.
- Alta capacidad de investigación a través de alianzas estratégicas, que nos hace innovadores y expertos en seguridad.
- Metodología avanzada y profesionales expertos para el análisis de riesgos, que nos permite identificar, de manera oportuna, vulnerabilidades y agentes generadores de riesgo que puedan afectar a nuestros clientes.
- Contamos con el apoyo de altos mandos de la reserva activa de la Policía nacional, quienes dan apoyo y eficiencia, para la reacción inmediata frente a cualquier tipo de afectación que se llegue a presentar.
- GRUPO REAL DE SEGURIDAD LTDA., selecciona a su personal mediante un proceso riguroso que permite garantizar la confiabilidad de nuestros clientes

Agradecemos de antemano su confianza depositada y esperamos esta cumpla con las expectativas y condiciones establecidas.

Cualquier inquietud con gusto la atenderemos.

Cordialmente;

**TC (RA) Harvey Sánchez Cuesta**
CC. 74.371.103
Representante Legal
Celular: 3208062202